

María Cristina López
coordinadoracomunicacion@fundacionconvivencia.org

CIBERBULLYING, FALTA DE MANO DURA

Palabras clave: Cyberbullying, acoso en línea, legislación juvenil, seguridad digital, prevención del ciberacoso

Coordinadora de Comunicaciones y Gestión de la Fundación Convivencia - Centro de investigación educativa. Comunicadora y periodista de la Universidad Central. Especialista en educación


20

Sumario

*Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024*

*“Al escribir la historia de tu vida, no dejes que nadie más sostenga el lápiz”
Eleanor Roosevelt.*

El cyberbullying demuestra que estamos en una sociedad cada vez más digitalizada. Para combatirlo es necesario comprenderlo, y aceptar la profunda interconexión que se ha desarrollado entre las personas y la tecnología, a tal punto que parecen inseparables.



El uso excesivo que se hace en la actualidad de la comunicación digital, nos mantiene más informados pero, al mismo tiempo, más distanciados del mundo real. Hay quienes sienten, en especial los jóvenes, la necesidad de poseer dispositivos electrónicos para conversar, porque para ellos es natural hacerlo a través de estos medios, de las redes sociales. Esto los hace propensos a ser víctimas de ataques virtuales.

La dependencia de las tecnologías digitales, sin herramientas sociales y tecnológicas, crea un terreno fértil para que el acoso en línea se desarrolle y perpetúe.

Las interacciones en las redes sociales, los juegos en línea y otros espacios virtuales son escenarios de conexión y reproducción de las dinámicas de poder y exclusión presentes en el mundo real. Prácticas que requieren de conocimiento, autoesti-

ma, habilidades sociales destrezas digitales, entre otras.

Sin las habilidades necesarias es fácil ser engañado y/o abatido por las diversas mascararas que se manejan en el mundo virtual.

(...) se comprobó que el promedio de tiempo de uso de las redes sociales es amplio y se evidenció que ellos, en su gran mayoría, no han tenido o no han sabido huir de esos ataques cibernéticos, a pesar de que el Estado ha combatido y también ha facilitado, en los últimos años, toda la información necesaria y ha suministrado herramientas de normas y procedimientos, tanto institucionales como de órganos de control, para denunciar las diferentes arremetidas que sufren los jóvenes (Rincón R, & Ávila D, 2014).

Se da mayor atención a los jóvenes, quienes por su poca experiencia de vida pueden caer más fácilmente, mal entender procesos y/o reproducir malas prácticas, creando o recibiendo animadversiones, que causan daños físicos y psicológicos irreparables: “el ciberbullying es un acto de delincuencia en potencia, puesto que

las acciones que se realizan allí son el inicio de una cadena de destrucción y muerte” (Rincón R, & Ávila D, 2014).

Frente a la necesidad de educación, de combatir el acoso escolar, de encontrar estrategias para prevenir y abordar el tema, hablamos con el Ingeniero de Sistemas Jeffer Ricardo Ruiz Leal, quien cuenta con Especialización en Informática Forense y una Maestría en Seguridad Informática.

Entrevistamos al ingeniero Ruiz, porque sabe del tema y trabajó durante veinte años, hasta hace poco, en la Policía Nacional, en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN). Desde el 2004 estuvo en el grupo de delitos informáticos, que ahora se conoce como el C4, (Centro de Capacidades para la Ciberseguridad de Colombia).

Actualmente lidera su propio proyecto en seguridad digital y acompaña charlas de seguridad para Padres de Familia.

Ingeniero Jeffer Ricardo Ruiz. ¿Qué tanto ha crecido el Cyberbullying?

Sobre el 2007 se dio una masificación del Internet en Colombia, entraron con fuerza muchas iniciativas de Gobierno. Se mejoró el acceso a la tecnología, a la compra de dispositivos, pero no se habló mucho del uso adecuado y, pues, obviamente los delincuentes se aprovecharon de eso.

A partir de ahí el delito informático ha ido creciendo.

¿Tuvo usted conocimiento sobre casos de Cyberbullying, o referentes sobre este tema?

Los primeros delitos asociados al fenómeno eran sobre pornografía infantil, enfocados a la explotación sexual. Era lo que más se veía.

Desde el 2009 el mayor acceso a los dispositivos por parte de los menores permitió que otras modalidades delictivas se fueran presentando, entonces empezamos a encontrar el cyberbullying, el grooming, el sexting, etcétera que han venido creciendo.

22

Sumario

*Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024*

El matoneo siempre ha existido y era físico. Ahora, con mayor acceso a salas de chat y los diferentes servicios de internet, fue adaptándose, haciendo más fácil generar acoso. Esto es más intensivo porque el internet no descansa, son las 24 horas, los 7 días de la semana. Es realmente el crecimiento y mutación de diferentes situaciones que se venían presentando.

¿Qué pasa con los niños que agreden, que parece no pasar nada? ¿Qué hay detrás?

Cuando hay adultos involucrados en delitos o faltas, el código penal tiene unas sanciones. En este tipo de situaciones entre menores, no se tienen esa autonomía y son inimputables para el sistema penal colombiano. Sí hay sanciones, se le trasladan a los tutores.

Si un chico comete alguna falta, inclusive algún delito, hay entidades especiales que tratan de verificar cuál es la situación de este menor, si es por vulnerabilidad, abandono, etcétera.



En Colombia no tenemos una legislación que permita castigar a un menor de edad. Para los menores hay un sistema penal paralelo.

Digamos que no hay esa diferenciación como en otras legislaciones, ejemplo en Estados Unidos, donde, según el delito que haya cometido, el menor puede ser juzgado como adulto. Las sanciones y las penas son como si fuera un adulto. Hablamos de sanciones fuertes, de cárcel.

¿Qué sanciones hay en Colombia?

Básicamente todas las sanciones van enfocadas a resocializar. Siempre buscando el bienestar de ese menor, tratando de encontrar qué fue lo que lo llevó a cometer la falta, determinar qué le pasó.

La ley presume que, por ser menor de edad, todavía no tiene ciertas capacidades. Aunque encontramos casos e investigaciones en donde quien intercambia y vende material pornográfico, es un menor de dieciséis años. Ahí, dentro de una investigación formal, todo es diferente. Aunque

se hace una captura, realmente al menor se le hace es una conducción, se lleva a un juzgado de menores que es especial. Se habla de resocialización, no va a la cárcel y se trata de resarcir el daño que generó.

Es difícil determinar las sanciones que pueden asumir los padres, determinar en qué se ha fallado, qué no ha sido suficiente. Lo que si puede pasar es que pierdan la patria potestad y ese menor vaya a un centro especial, a un sitio de Bienestar Familiar.

¿En el tema de acoso o ciberacoso, hay situaciones graves que se pudieran tipificar como delito?

La respuesta corta es no. La legislación colombiana generó una Ley de Convivencia Escolar, la ley 1620 de 2013, pero esa ley no tipifica que esas faltas sean delitos y que esos delitos tengan sanciones. Básicamente son lineamientos de lo que deben hacer Colegios, Padres y Menores. Contempla algunas responsabilidades, algunos derechos, pero realmente no termina siendo una ley en donde se tengan sanciones ejemplares, realmente no es así.

24

Sumario

*Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024*

La ley de acoso no permite definir qué es grave. Todos los días yo puedo utilizar términos despectivos para referirme a un niño y causarle problemas, pero como la ley no lo tasa, no lo especifica, no hay manera de graduarlo, de darle criticidad.

La ley estrictamente habla de lo que deben hacer cada una de las instituciones. Hay una línea jerárquica de cómo atender esos casos e involucrar a otras personas y

entidades, como las comisarías de familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Digamos que esas son las primeras actividades que se deben realizar.

También hay una ley de delito informático, la ley 1273 del 2019, allí se encuentran 9 tipos de delitos penales donde se puede asociar lo que está pasando con algunos delitos, se le llaman tendencias o modalidades delictivas. Pero eso se maneja con mayores de edad.



¿En casos graves de ciberacoso se puede acudir a la policía para denunciar y buscar ayuda?

Una actividad de ciberacoso se puede investigar, pero depende del tipo de acoso. Si se logra establecer que es un acoso escolar entre compañeros, entre menores, se direcciona a la Policía de Menores. Ellos tienen grupos especializados para darle el manejo. Si hay una denuncia se puede realizar una investigación. Pero no es todo un aparato judicial para tratar de determinar quién fue el que envió esa información, realmente no es así.

Casi siempre cuando se trata de acoso escolar, no es necesario una gran investigación para identificar quiénes son los responsables, porque el chico sabe quién es el que le está haciendo la vida imposible, son sus propios compañeros, amiguitos, etcétera. Digamos que después de una intervención, de algunas sesiones que puedan tener con psicólogos del colegio o particulares, terminan indicando cuál es la situación y lo que está pasando.

¿Se puede decir que un alto porcentaje de ciberbullying y acoso escolar se resuelve con la ley de convivencia escolar?

No necesariamente se resuelve, se identifica, podría decir que en un ochenta por ciento. Es diferente que pueda tener alguna solución, porque va a depender de muchos factores. No todos los colegios funcionan de la misma manera, las situaciones son diferentes.

Me atrevería a decir que identificarlo es el menor de los trabajos. Lo importante es darle el espacio en la casa, en el colegio, con psicólogo, con atención especializada, para que el menor pueda expresar quien es y lo que ha venido sintiendo.

Cuando los chicos no hablan o cuando en el entorno en el que están nadie comenta, nadie dice nada, es muy difícil determinar.

¿Qué pasa con los menores que están en el porcentaje restante?

Hablamos de que ya no son tan menores. Asimismo, muchas veces el que matonea es porque ha sido matoneado. El que fue

26

Sumario

*Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024*



©:evou

víctima ahora es victimario. Son casos muy particulares, no de malos tratos e insultos sino de eventos más complicados, porque estas situaciones van escalando. Hablamos de violencia física, amedrentamiento, amenaza: “si dice algo no me meto con usted, sino con su familia, papá, mamá, su hermana”. Casos de difícil identificación donde, desafortunadamente se ven desenlaces más fuertes. Gracias a Dios en Colombia no tanto, pero en otras partes hay chicos que llegan hacer locuras.

Hay señales de alerta, lo que pasa es que no somos una sociedad que esté acostumbrada a dialogar. Y si desde el entorno familiar no se genera confianza y diálogo, difícilmente ese menor va a hablar. No necesariamente tiene que ser papá o mamá, puede ser alguien cercano. También hay chicos que conocen la situación de otros, que sin intervenir podrían ayudándole a un adulto responsable.

¿Dice que falta diálogo?

De algún modo. Lo ejemplifico con un caso que apoyé desde el punto de vista técnico.

28

Era una investigación de grooming. La suplantación de un predador sexual que detrás de una pantalla se hizo pasar por una menor e interactuó con chicos.

Todo operó por un supuesto perfil de red social de una menor que contactó a adolescentes de diferentes colegios; poco a poco involucró aproximadamente a grupos de 20 a 25 chicos por colegio, de más o menos 5 Colegios. Una población bastante grande.

Ni los colegios, ni nosotros podíamos intervenir directamente con los chicos, eso se tiene que hacer con los papás. Pero muchos padres tuvieron un nivel alto de negación, diríamos que eventualmente por su estatus social: “no, mi hijo nunca”, “mi hijo no sería capaz”, “mi hijo está confundido”.

Como investigadores sabemos que este tipo de situaciones se tienen que llevar con delicadeza. Aunque teníamos las pruebas, fotos, videos, no era posible decirles “observen”. Fue difícil.

Ahí se ve la falta de diálogo, la expectativa versus la realidad, lo que creen los papás, de lo que creen los chicos.

Sumario

*Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024*

En la investigación nos dimos cuenta de que se compartían fotos desnudos. Luego, el predador sexual los empezó a chantajear con publicar y los menores asustados le siguieron proporcionando material, hasta llegaron a involucrar a más amigos por orden de esa persona. Mantuvieron una ley de silencio y cayeron en el mismo error.

Lo que me marcó fue el tema de cómo abordar esos escenarios, la fase de negación de los papás. Cómo decirles que [su hijo] está implicado, que lo hizo, que hay que ayudarlo, apoyarlo, incluso, asesorarlo y sacar al chico de ese entorno, porque algunos terminaron muy mal.

De qué manera realmente se ve el acoso escolar en la Policía.

Podría decir que falta más voluntad política, más leyes, más gente. Pero la realidad es que, como sociedad, fallamos, porque invisibilizamos. Aún muchos piensan que el matoneo y el acoso no son graves, que no se tienen que castigar, que no debe haber cárcel para estas situaciones.

Se tiene la percepción de que hay delitos más graves, dependiendo de quien es la víctima. Eso es lo que, lastimosamente, no ha permitido que este tipo de actividades sean productivas.

En mi percepción personal lo asocio con delitos de mayor impacto, para decir que el acoso puede llegar hasta ese punto. Hay menores que llegaron a suicidarse porque nunca recibieron atención, ni apoyo por parte del colegio; no se investigó, no se verificó nada. En la búsqueda de responsables, terminó pagando un rector, porque el colegio no vio o envió señales de alerta. Afortunadamente la mayoría de los casos no llegan a estos alcances.

Pueden hacer las leyes que quieran, pero va a depender de la percepción que tengamos. Lo que nos preocupa y ocupa desde la convivencia es que desde los más pequeños no se crucen los límites, acosando a sus compañeros, maltratando, de lo contrario, ¿qué personas estamos formando?

Aunque no tengo evidencias puntuales, me atrevería a decir que muchos de los que fueron matoneadores terminan cometiendo delitos, faltas mucho más graves.

Como ejemplo, hace 15 años en Cali llegamos a hacer una verificación masiva de antecedentes. Rápidamente nos dimos cuenta de que NO podíamos verificar solo por número de cedula. Miramos por nombre y aparecieron menores de edad que tenían antecedentes hasta por varios homicidios. En ese entonces se hablaba de generaciones ya perdidas.

¿Falta mano dura?

Diría que sí. Que es generacional. Estamos luchando contra una generación que ve la vida fácil. Como todo es tan sencillo, todo lo tienen, se les permite ese tipo de comportamientos.

Para mí, el acoso se alimenta del entorno, de lo que dicen en la televisión, en las redes sociales, en el Internet, los nuevos héroes son influenciadores, los nuevos trabajos como los youtubers, con pensamientos de cómo llenarse de plata.

Las generaciones han cambiado. Antes, las reglas y la disciplina no se ponían a consi-

deración. Si no hay respeto y no hay disciplina muy difícilmente se va a poder hacer algo al respecto.

Mi esposa fue coordinadora académica y llegó al punto de estar asustada, estresada, decía: “con cara y con sello el colegio va a perder, o pierde con los papás o con el CADEL, o con la Secretaría de Educación, dependiendo el tratamiento que le demos”. En muchos casos sentía que los estaban obligando a dejar que los chicos hicieran lo que quisieran. Los profesores se limitan estrictamente a dictar sus clases, nada de acompañamiento, de hacerme amigo del estudiante, porque eso trae problemas. Podían salir amenazados del colegio, les podían hacer algo en la calle. Algo salido de límites, porque no hay reglas.

En el código del menor está especificado el tratamiento a los chicos, un tratamiento más que diferenciado, especial. No se les puede decir nada, así cometan el delito, porque los derechos de los menores están por encima de los demás.

30

Sumario

Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024



Pero ¿de qué tipo de menor estamos hablando?

Preguntas como esas pudieran ayudar un poco. En Estados Unidos un chico de 14 o 15 años puede ser tratado como adulto y tener las mismas sanciones. No es lo que se espera, pero si es un chico que ya mató una o varias personas, uno no podría desear que esté en la calle.

Además, aquí en Colombia, cuando cumplen sus 18 años salen a la vida normal, sin antecedentes, porque no se puede verificar que cometieron faltas como menores. En situaciones como el acoso es peor, como no es un delito grave hacen lo que quieren.

A qué acciones puntuales llamamos resocialización.

Depende del juzgado de familia. Está determinado que no son las mismas sanciones que para un adulto. Si son graves, en algunos casos son enviados a centros especiales, donde no están con su fami-

lia, no están en su entorno natural, están con otros chicos bajo las mismas situaciones. Esos centros están bajo el direccionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros organismos, tratando de que ese chico realice otro tipo de actividades para que deje de hacer eso que estuvo haciendo.

Desde su experiencia diría que esos sitios si ayudan.

Es difícil que se encuentren entornos, espacios que les permitan pensar en otras cosas.

En esos centros de tratamiento especial, como ya han desafiado la autoridad, les es difícil respetar. Eso es un encierro. Como en la cárcel: unos salen aprendiendo más, algunos se dañan, otros salen especializados. No en vano le dicen la universidad de la vida.

Bajo el tema de resocialización se habla de estudio, de hacer cosas, de trabajo, pero no son los mejores espacios. Realmente es difícil, más si no hay espacios suficientes, están hacinados.

32

Sumario

*Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024*

Hay normas y entidades que tratan de hacer algo al respecto, pero de alguna u otra manera se ven maniatadas.

¿Cuál es su mayor sugerencia respecto a la seguridad que se debe tener con niños y jóvenes?

De lo que suelo hablar con papás y profesores es de “Higiene Informática”. Qué dispositivos utilizó, cómo los utilizó, qué tan limpios están, qué tan actualizados están, qué tan controlados están.

Lo técnico está ahí, pero yo comienzo por la recomendación más básica que es el diálogo y el entorno que se pueda dar. Generar convivencia. Cómo hablo con mis hijos, qué les permito, qué no les permito. Porque si lo primero que se dice cuando los menores necesitan ayuda es “no sé de nada de eso”, quien se termina convirtiendo en la niñera de estos chicos es la tecnología, el computador de la casa y allí están muy expuestos.

Les recomiendo que no le tengan miedo a la tecnología, porque cuando la ven como

el enemigo ya perdieron la batalla. Cuando generan resistencia, dejan respuestas importantes en manos de un niño o un adolescente porque manejan la tecnología.

Si el adulto no se involucra difícilmente va a poder generar un entorno seguro, con equipos que se puedan verificar, que se puedan controlar, monitorear. Hay que llegar a un punto de equilibrio donde se establecen horarios y se establecen espacios.

El chico al que no le permiten utilizar teléfono y computadora en la casa lo va a buscar en otro lado. Son chicos que terminan haciendo cosas en el colegio, en el computador del amigo. Porque ellos también necesitan explorar, eso es una necesidad innata. No hay que cohibir, pero tampoco ser permisivo, dejarlos horas conectados (salió de la consola, pasó a la computadora y terminó en el teléfono), eso ha generado temas de dependencia, nuevas enfermedades asociadas con la tecnología. Inclusive hay países donde cuentan con centros de desintoxicación tecnológica.

No le estoy diciendo al señor de 55 años que aprenda a manejar una consola de video juegos, pero sí que sepa qué es la con-

sola, que permita que juegue en la casa con amigos, que establezcan reglas. También puede estar atento y saber qué es lo que está haciendo, porque él es el adulto de la casa. Después está lo del control parental, para que cuando acceda a algo malicioso, nocivo, se bloquee y no le permita acceder, así el menor se va a dar cuenta de que eso está mal. Para eso hay programas informáticos que ayudan mucho.

Sí dialogo con mi hijo, estoy vinculado con él, el tema de la tecnología es mucho más fácil.

En estos momentos la tecnología puede ayudar, pero si yo genero resistencia ¿para qué recomendaciones de tecnología?

La parte más sencilla es brindar recomendaciones de ciberseguridad, pero para mí es casi lo último que se debe tocar. Lo primero es estar más enfocado hacia el diálogo y la convivencia.

Quizá deba irse un poco más allá de lo que propone la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, en el sentido de sancionar los hechos

criminales del acoso en línea y facilitar una orden de protección del uso de las tic, con el fortalecimiento de la participación de padres de familia, docentes, instituciones, medios de comunicación y el Gobierno en sí, a fin de que estén alertas con respecto a las actividades de los niños en las redes sociales y lo que se comunican por correo electrónico (García, et al., 2011).

Siguiendo la línea de prevención podemos citar las recomendaciones que recuperó el artículo “Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia”, del diario bogotano Q’hubo, en su edición del 5 de abril de 2014, sobre medidas para evitar el matoneo (Cadena, 2014, como se citó Rincón R, & Ávila D, 2014):

Controlar la información. La privacidad es uno de los elementos por el que se deben preocupar cada vez más los usuarios, pues de esta forma se podrá determinar quién ve las publicaciones y quién puede contactarse, para evitar posibles molestias de otras personas. Hay que aclarar que no se debe acumular mucha información; esto facilitaría una gran vulnerabilidad por el escenario en que se encuentra.

34

Sumario

Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024

Personalizar las publicaciones. Controlar el contenido y, preferiblemente, compartir la ubicación con amigos o familiares, descartando los compañeros de estudio y trabajo. Esta es la mejor alternativa para evitar matoneo.

Registrar actividades. La información se puede controlar en fotos, comentarios y páginas.

Configurar etiquetas. Controlar las etiquetas de fotos.

Finalmente, también acoger las recomendaciones que como conclusiones deja el mismo texto, para lo usuarios de redes sociales. Precauciones generales para evitar posibles riesgos de acoso cibernético:

Deben evitarse los enlaces sospechosos, pues uno de los medios más utilizados para direccionar a las víctimas a sitios maliciosos son los hipervínculos o enlaces llamativos. Tampoco deben aceptarse contactos desconocidos, para así imposibilitar delitos contra la intimidad y contra el honor. Igualmente, no es recomendable suministrar datos personales en las redes

sociales, para no caer en redes de delinquentes informáticos. Además, hay que pensar en que no se debe ver el ciberespacio como algo imaginario, pues no es un lugar ficticio ni tampoco un sitio aislado de la realidad, por cuanto quienes frecuentan las redes sociales publican a cada instante datos relacionados con la personalidad; aquí se confunde el mundo real con lo virtual” (Rincón R, & Ávila D, 2014).

BIBLIOGRAFÍA

Rincón Rueda, A. I. y Ávila Díaz, W. D. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(14), 149-164

<https://www.redalyc.org/pdf/4762/476247222009.pdf>

García, G., Joffre, V., Martínez, G. y Llanes, A. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, (40), pp. 115-130.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80619286008>



APRENDER

Conozca las plataformas.

El engaño en línea se produce en todas las plataformas; por eso, conozca los sitios, los juegos y las aplicaciones que sus hijos frecuentan. Pídales que le muestren cómo los usan.

Actúe de manera proactiva.

Enséñeles a sus hijos a detectar los engaños comunes que suelen usar los agresores en línea. En los reportes CyberTipline del NCMEC, las tácticas más usadas para engañar a un niño fueron las siguientes:

*Hacer que el niño participe de una conversación o juego de roles sexual como método de grooming.

*Pedirle directamente al niño que muestre imágenes sexualmente explícitas de sí mismo u ofrecerle un intercambio mutuo de imágenes.

*Entablar una relación con el niño a través de halagos y otros comportamientos de apoyo, como darle "me gusta" a sus publicaciones en línea.

*Enviarle imágenes sexualmente explícitas no solicitadas.

*Simular ser una persona de menos edad.

*Ofrecerle incentivos por su contenido explícito.

Detecte las alertas rojas.

Si un niño está siendo engañado en línea, puede:

*Pasar cada vez más tiempo en línea.

*Molestarse mucho cuando no le permiten usar su dispositivo.

*Tomar medidas adicionales para ocultar lo que hace en línea.

*Recibir regalos de personas que usted no conoce.

36

Sumario

Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024

PROTEJA A SUS HIJOS EN LÍNEA 2.0

CONECTARSE

Establezca algunas reglas básicas.

Defina pautas claras sobre qué tipos de sitios los niños pueden visitar, las aplicaciones que pueden descargar y los momentos en que tendrán acceso a los dispositivos electrónicos. Considere establecer períodos de desconexión.

Averigüe antes de comprar.

*Es importante conocer lo que puede hacer un dispositivo antes de comprarlo.
¿Permitirá que personas desconocidas se comuniquen con sus hijos?
¿Permitirá que sus hijos hagan compras sin autorización?*

Vaya más allá de las medidas de seguridad.

Instalar un software de vigilancia no garantiza que sus hijos estén seguros en línea. Dedicarles tiempo y atención, y conversar con sus hijos son las mejores herramientas para protegerlos.

¡DENUNCIE!

Si a sus hijos les hacen ciberbullying o encuentra algún otro problema de posible engaño en línea, denúncielo al sitio web, el proveedor de telefonía celular, la policía o a través de CyberTipline.org.



PARTICIPAR

¡Hable sobre el tema!

Es posible que sus hijos no le cuenten todo, pero pregúnteles igual. Conversar con regularidad sobre temas de seguridad puede hacer mucho por aumentar la confianza y la comunicación.

Participe.

Rételos a un duelo. Si a sus hijos les gustan los juegos en línea, pídale jugar usted también. Si respeta sus intereses, es más probable que ellos respeten sus reglas.

No corte la conexión.

Quitarles el acceso a Internet porque han cometido errores en línea no resuelve el problema. Hable con ellos sobre cómo protegerse y cómo respetar a los demás en línea.